

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	14330
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	16/02/1961
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	345
<b>Fecha de la Norma:</b>	04/10/1958
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE EDUCACION
<b>Vigencia:</b>	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS RESPECTO A LA HUELGA ESTUDIANTIL.
<b>Comentario:</b>	Mediante la referida norma, se ordena el cierre de los colegios secundarios y vocacionales, por motivos de los sucesos de inicio de año. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE EDUCACION, COLEGIOS, DECRETO, ESTUDIANTES, HUELGA, CENTRO EDUCATIVO.

## Temas Relacionados

CENTRO EDUCATIVO
COLEGIOS
DECRETO
ESTUDIANTES
HUELGA
MINISTERIO DE EDUCACION

## Referencias

<b>DECRETO 345</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 345</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	458	04/10/1960	14523	01/12/1961	DEROGADO POR	Derogada por el Decreto número 458 del 4 de octubre de 1960.
DECRETO	234	09/06/1960		-	DEROGADO POR	Este Decreto fue derogado por el Decreto número 234 de 9 de junio de 1960.

